

PROGRAMA DE INCENTIVOS A COMERCIOS

Términos y Condiciones — Perma Bacán

ECUADOR · REGIÓN COSTA · VIGENCIA OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2026

Campo	Detalle
Nombre del programa	Club Perma Bacán
Organizador	Industrias ALES C.A., RUC 1390000991001, domicilio Av. Galo Plaza Lasso N51-23 y Rafael Bustamante, Quito.
Operador técnico	MARKETING DIGITAL Y SERVICIOS 3MOBILMKT S.A., RUC 1792624363001, marca comercial «ROISense», legalmente representada por su Gerente General, el señor Mauricio Sabogal Zamora, portador de la cédula No. 1707389639, con domicilio en la ciudad de Quito, D.M
Producto participante	PermaSharp — plancha completa según la definición de la cláusula 2
Ámbito territorial	Provincias de la región Costa del Ecuador, dentro de las zonas de cobertura señaladas en la cláusula 4
Vigencia	Del 1 de octubre de 2026 al 31 de diciembre de 2026
Versión del documento	v1.1 — 13 de octubre de 2026
Publicación	Clubpermabacan.com

1. Organizador del programa

El programa de incentivos “Club Perma Bacán” (en adelante, el “Programa”) es organizado, financiado y ejecutado por Industrias ALES C.A. (en adelante, el “Organizador”), en su calidad de distribuidor de los productos participantes en el Ecuador.

El Organizador cuenta con el apoyo técnico de ROISense, quien opera la plataforma de registro, el cálculo de cumplimiento, la mensajería y la gestión de entrega de premios, actuando en todo momento por cuenta y bajo instrucciones del Organizador.

Las marcas PermaSharp y Gillette son marcas de titularidad de Procter & Gamble y se emplean en el Programa bajo autorización de su titular, exclusivamente con fines de identificación del producto participante. El titular de las marcas no es el organizador del Programa, no administra la relación con los participantes y no recibe ni trata los datos personales recolectados en el registro.

2. Definiciones

- **Participante:** el comercio (persona natural o jurídica) que cumple los requisitos de la cláusula 3 y completa válidamente el registro descrito en la cláusula 5.
- **Registro:** el formulario web disponible en clubpermabacan.com del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2026, mediante el cual el comercio se inscribe en el Programa y acepta estos Términos y Condiciones y la Política de Privacidad.
- **RUC:** Registro Único de Contribuyentes del comercio. Es el identificador único del Participante y la llave con la que se verifica su cumplimiento. Los comercios que operen con cédula serán identificados por dicho número, aplicándose a él las mismas reglas previstas para el RUC.
- **Plancha completa:** una (1) plancha entera de PermaSharp, adquirida en una sola compra o mediante dos (2) medias planchas. La plancha se entiende completa en la fecha de la factura que se complete la unidad. Las medias planchas solo se suman dentro de un mismo mes calendario.
- **Compra válida:** la compra de una plancha completa realizada a un Distribuidor participante, facturada al mismo RUC o cédula con el que el comercio se registró, y con fecha de factura igual o posterior a la fecha de su Registro en clubpermabacan.com.
- **Meta mensual:** la compra válida de una (1) plancha completa de PermaSharp dentro de un mes calendario, según la cláusula 6.
- **Mes cumplido:** el mes calendario en que el Participante alcanzó su Meta mensual, verificado conforme a la cláusula 7.

- **Distribuidores participantes:** las empresas listadas en la cláusula 4, únicas cuyas ventas son visibles para el Programa.
- **Semana de participación:** cada uno de los periodos de jueves a miércoles detallados en el calendario de la cláusula 9.4.
- **Corte semanal:** el procesamiento de la información de ventas que el Organizador realiza con corte a los días miércoles, y que cubre la Semana de participación correspondiente (de jueves a miércoles).

3. Quiénes pueden participar

Puede participar todo comercio que cumpla, de forma concurrente, los siguientes requisitos:

- Ser un punto de venta de canal tradicional (tienda de barrio, minimarket, bazar o similar) ubicado dentro del ámbito territorial descrito en la cláusula 4.
- Contar con RUC o cédula vigente, y que dicho número corresponda efectivamente al comercio que realiza las compras y sea el mismo con el que el Distribuidor le factura.
- Comprar producto participante a alguno de los Distribuidores participantes listados en la cláusula 4.
- Completar el Registro en clubpermabacan.com y aceptar expresamente estos Términos y Condiciones y la Política de Privacidad.
- Ser mayor de edad la persona natural que realiza el registro y que representa al comercio.

Exclusiones

No pueden participar, y serán descalificados si lo hicieren:

- Los empleados, colaboradores y contratistas del Organizador, de ROISense, del titular de las marcas y de los Distribuidores participantes, así como sus cónyuges o convivientes y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- Los comercios que no adquieran directamente de los Distribuidores participantes, incluyendo aquellos que se abastezcan por medio de terceros, mayoristas no listados o compras entre comercios.
- Los comercios cuyo RUC se encuentre suspendido, cancelado o no corresponda a una actividad comercial real.
- Los servidores públicos cuando su participación esté restringida por la normativa aplicable.

4. Ámbito territorial y cobertura

El Programa está dirigido exclusivamente a comercios ubicados en las zonas de cobertura de los siguientes distribuidores y subdistribuidores:

Distribuidor / Subdistribuidor	Zona de cobertura
ALES	Quevedo · Guayaquil · Manta y Portoviejo
SUPERIOR	Esmeraldas · Guayaquil · Santa Elena · El Oro (Machala) · Manabí · Quevedo
ROGUZAM	Manabí
SURTITODO	Guayaquil · Milagro · Durán
DISMESUR	Guayaquil centro y sur
XAVIER JINES	Durán

Advertencia importante. El Programa únicamente puede verificar las compras reportadas por los distribuidores listados. Las compras realizadas a distribuidores, mayoristas o intermediarios distintos de los aquí señalados no serán contabilizadas para efectos de cumplimiento, aunque correspondan a producto participante y aunque el comercio se encuentre debidamente registrado.

5. Cómo se participa: el Registro

La participación en el Programa es gratuita y no exige compra previa para registrarse. El registro se realiza exclusivamente en clubpermabacan.com.

- El comercio ingresa a clubpermabacan.com, sea escaneando el código QR del volante entregado en ruta, sea mediante el enlace difundido por el Organizador.
- Completa el formulario con los datos solicitados: RUC o cédula, nombre del comercio, número de WhatsApp, ubicación y los demás campos indicados como obligatorios.
- Acepta expresamente estos Términos y Condiciones y la Política de Privacidad, y autoriza el envío de comunicaciones del Programa por WhatsApp.
- El registro se entiende perfeccionado cuando el Participante recibe la confirmación correspondiente. El Organizador conserva la constancia de fecha, hora y número asociada a dicha aceptación.

El registro puede ser completado por el propio comerciante o, a su solicitud y en su presencia, por el vendedor del Distribuidor durante la visita, siempre que sea el comerciante quien otorgue su aceptación. Un mismo RUC solo puede registrarse una vez; los registros duplicados se consolidan en el primero válidamente ingresado.

Plazos de registro. El registro estará abierto del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2026, con dos modalidades:

- **Registro oportuno:** del 1 al 31 de octubre de 2026. El comercio participa en los sorteos semanales, mensuales y en el sorteo final, siempre que cumpla las condiciones de cada uno.
- **Registro tardío:** del 31 de octubre al 31 de diciembre de 2026. El comercio participa únicamente en los sorteos semanales y mensuales posteriores a su fecha de registro, y **no participa en el sorteo final**, aunque compre una plancha completa en cada uno de los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Solo se validan las compras facturadas desde la fecha de registro, inclusive. Las compras anteriores al registro no se contabilizan para ningún sorteo, aunque se hayan realizado dentro de la vigencia del Programa.

6. La Meta mensual

La Meta mensual es igual para todos los Participantes, sin excepción: la compra válida de **una (1) plancha completa de PermaSharp** dentro del mes calendario. No existen metas diferenciadas por comercio.

Meta mensual	A quién aplica
1 plancha completa de PermaSharp	Todos los Participantes registrados

- La plancha completa puede adquirirse en una sola compra o en dos (2) medias planchas. Las medias planchas solo se suman dentro de un mismo mes calendario; una media plancha que no se complete dentro del mes no se contabiliza ni se traslada al mes siguiente.
- En cada sorteo, cada Participante habilitado tiene **una (1) sola participación**, sin importar cuántas planchas haya comprado en el periodo correspondiente. Comprar más de una plancha en una misma semana o en un mismo mes no aumenta la probabilidad de ganar. Todos los Participantes habilitados tienen la misma posibilidad.
- El Participante podrá consultar su avance en su cartilla.
- La Meta se evalúa por mes calendario completo y no es acumulable ni transferible entre meses ni entre comercios.

7. Cómo se verifica el cumplimiento

El Participante no debe subir facturas, registrar códigos ni realizar ninguna gestión adicional a su compra habitual.

- Los Distribuidores participantes reportan semanalmente al Organizador las ventas de producto participante realizadas a los comercios, identificadas por RUC o cédula.

- El Organizador cruza dicha información contra el RUC declarado en el Registro y contra la fecha de registro, y calcula automáticamente el avance del Participante hacia su Meta mensual.
- Los Distribuidores reportan las ventas con corte a los días miércoles. Cada plancha completa se asigna a la Semana de participación y al mes calendario correspondientes a la fecha de la factura que la completa. La información se refleja en la cartilla del Participante una vez procesado el corte correspondiente.
- El cierre de cada mes se calcula sobre las compras facturadas dentro del mes calendario, con el último corte disponible una vez concluido dicho mes.

Es responsabilidad del Participante verificar que el RUC con el que se registró sea el mismo con el que el Distribuidor le factura. Si ambos no coinciden, las compras no podrán ser asociadas al Registro y el mes no será contabilizado. El Participante puede solicitar la corrección de su RUC por los canales de la cláusula 15.

8. Etapas del Programa

Etapa	Periodo	Qué ocurre
Etapas 1 — Registro	Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2026	Inscripción de comercios en clubpermabacan.com. Registro oportuno hasta el 23 de octubre (habilita para todos los sorteos, incluido el final). Registro tardío del 24 de octubre al 31 de diciembre (habilita solo para sorteos semanales y mensuales).
Etapas 2 — Participación	Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2026	Se verifican las compras, se calcula la Meta mensual y se realizan los sorteos. Toda compra válida de una plancha completa genera participación desde la fecha de su factura, siempre que esa fecha sea igual o posterior a la fecha de registro del comercio.

Ambas etapas corren en paralelo durante toda la vigencia: el comercio puede registrarse en cualquier momento y, desde ese mismo día, sus compras válidas empiezan a contar. Las compras facturadas antes del registro, antes del 1 de octubre o después del 31 de diciembre de 2026 no se contabilizan para ningún efecto premial.

9. Premios

El Programa contempla tres bloques de premios, todos ellos adjudicados mediante sorteo entre los Participantes que reúnan las condiciones de cada bloque.

Regla general. Una misma plancha completa cuenta, según la fecha de la factura que la completa: (i) para el sorteo semanal de esa Semana de participación; (ii) para el sorteo mensual de ese mes; y (iii) como cumplimiento de ese mes para el sorteo final. Cada Participante habilitado tiene una (1) sola participación en cada sorteo.

9.1 Sorteo semanal en efectivo

- Cada semana, durante 12 semanas, se entregan 18 premios en efectivo vía Deuna: 12 depósitos de \$10, 4 de \$20 y 2 de \$50 (\$300 semanales; 216 ganadores en total).
- Participan: los Participantes que hayan completado una compra válida de una plancha completa dentro de la Semana de participación respectiva, según el calendario de la cláusula 9.4. La participación aplica **solo al sorteo de esa semana** y no se traslada a las semanas siguientes. Quien complete una plancha en cada semana participa en cada uno de esos sorteos semanales, con una (1) sola participación por sorteo.
- El premio se entrega mediante depósito en la billetera electrónica De Una (Banco Pichincha) asociada al número telefónico del Participante. Si el Participante no cuenta con dicha billetera, el Organizador podrá entregar el mismo valor en recarga telefónica o por otro medio equivalente.

9.2 Sorteo mensual de premios para el negocio

- Al cierre de cada mes de la vigencia se sortean siete (7) premios: un (1) congelador exhibidor (Indurama CI-199 de 204 L o modelo de características equivalentes), dos (2) televisores Smart TV de 43" (TCL 43S5400A Full HD o modelo equivalente), y cuatro (4) teléfonos inteligentes (Samsung Galaxy A17 o modelo equivalente).
- Se realizan tres (3) sorteos mensuales, con un total de veintiún (21) premios.
- Participan: los Participantes que hayan completado al menos una compra válida de una plancha completa en el mes que se cierra, con una (1) sola participación por mes, sin importar cuántas planchas hayan comprado.

9.3 Sorteo final

Al cierre del Programa se sortean once (11) premios:

- 3 motos eléctricas de trabajo (Urvane Venecia 3000W o modelo de características equivalentes), entregadas matriculadas, con placa y SPPAT vigente.
- 1 remodelación de tienda, por un valor de hasta \$3.500 incluyendo impuestos, con alcance definido: pintura, Letrero Principal, estantería e iluminación.
- 7 gift cards de \$200 (Mi Comisariato o comercio equivalente).
- Participan: los Participantes que hayan cumplido su Meta mensual en los tres (3) meses de la vigencia —octubre, noviembre y diciembre—, es decir, que hayan realizado la compra mínima de una (1) plancha completa de PermaSharp en cada uno de dichos meses, en cualquier semana de cada mes. El incumplimiento de la Meta mensual en cualquiera de los tres meses deja al Participante fuera del sorteo final, sin perjuicio de su elegibilidad para los sorteos semanal y mensual conforme a las cláusulas 9.1 y 9.2.
- Solo participan en el sorteo final los comercios con registro oportuno, es decir, registrados en clubpermabacan.com a más tardar el 23 de octubre de 2026. Los comercios con registro tardío no participan en el sorteo final. Cada Participante tiene una (1) sola participación en el sorteo final, sin importar cuántas planchas haya comprado.

El valor y las características de los premios físicos son referenciales al mercado ecuatoriano 2026. El Organizador podrá sustituir cualquier premio por otro de características y valor equivalentes o superiores, por razones de disponibilidad, informando de ello por los canales del Programa.

9.4 Calendario de sorteos

A título referencial, el siguiente calendario detalla los periodos de participación y las fechas aproximadas de cada sorteo semanal, mensual y final:

Tipo de sorteo	N.º	Periodo de participación	Fecha aproximada de sorteo	Premios
Semanal	1	Jueves 1 oct. – miércoles 14 oct. 2026	Viernes 23 oct. 2026	18
Semanal	2	Jueves 15 oct. – miércoles 21 oct. 2026	Viernes 30 oct. 2026	18
Semanal	3	Jueves 22 oct. – miércoles 28 oct. 2026	Viernes 6 nov. 2026	18
Semanal	4	Jueves 29 oct. – miércoles 4 nov. 2026	Viernes 13 nov. 2026	18
Semanal	5	Jueves 5 nov. – miércoles 11 nov. 2026	Viernes 20 nov. 2026	18
Semanal	6	Jueves 12 nov. – miércoles 18 nov. 2026	Viernes 27 nov. 2026	18
Semanal	7	Jueves 19 nov. – miércoles 25 nov. 2026	Viernes 4 dic. 2026	18
Semanal	8	Jueves 26 nov. – miércoles 2 dic. 2026	Viernes 11 dic. 2026	18
Semanal	9	Jueves 3 dic. – miércoles 9 dic. 2026	Viernes 18 dic. 2026	18
Semanal	10	Jueves 10 dic. – miércoles 16 dic. 2026	Lunes 28 dic. 2026	18

Tipo de sorteo	N.º	Periodo de participación	Fecha aproximada de sorteo	Premios
Semanal	11	Jueves 17 dic. – miércoles 23 dic. 2026	Lunes 4 ene. 2027	18
Semanal	12	Jueves 24 dic. – jueves 31 dic. 2026	Viernes 8 ene. 2027	18
Mensual	1	Jueves 1 oct. – sábado 31 oct. 2026	Viernes 13 nov. 2026	7
Mensual	2	Domingo 1 nov. – lunes 30 nov. 2026	Viernes 11 dic. 2026	7
Mensual	3	Martes 1 dic. – jueves 31 dic. 2026	Viernes 8 ene. 2027	7
Final	1	Jueves 1 oct. – jueves 31 dic. 2026	Viernes 8 ene. 2027	11

Las participaciones corresponden a la fecha de la factura que completa la plancha. La información de ventas se recibe con corte a los días miércoles, por lo que cada semana de participación corre de jueves a miércoles; las semanas 4 y 8 incluyen días de dos meses, y cada plancha se asigna al mes de la fecha de su factura. El Organizador podrá ajustar las fechas anteriores conforme a la operación real de entrega de bases de datos y validación de resultados.

10. Realización de los sorteos

- Los sorteos se realizan por medios aleatorios auditables sobre la base de Participantes habilitados a la fecha de corte respectiva, con una (1) sola participación por Participante en cada sorteo, en la fecha, hora y lugar señalados en la autorización correspondiente.
- Los sorteos cuentan con la autorización previa de la autoridad competente y se realizan con la presencia de los delegados o testigos que dicha autorización exija.
- Un mismo Participante puede resultar ganador en más de un bloque de premios, pero no podrá ganar más de un (1) premio dentro de un mismo sorteo.
- Los Participantes que resulten ganadores en el sorteo semanal continúan habilitados para los sorteos mensual y final, siempre que cumplan las condiciones de cada uno.
- Los resultados de cada sorteo se publican en los canales oficiales del Programa dentro de los tres días hábiles siguientes a su realización.
- Como paso previo a la entrega de la remodelación de la tienda, se revisará el alcance del proyecto con el ganador. Posteriormente, este suministrará una cotización de una empresa que emita factura legal, y el organizador se encargará de buscar otras dos cotizaciones que cumplan con la misma especificación. El criterio de elección estará regido por 2 aspectos: costos y tiempo.

11. Notificación y entrega de premios

- Los ganadores son notificados al número de WhatsApp registrado, dentro de los tres días hábiles siguientes al sorteo.
- Para recibir el premio, el ganador debe acreditar su identidad y la del comercio mediante copia de cédula, RUC y, cuando corresponda, la documentación que solicite el Organizador. El Organizador verificará que los datos coincidan con los del Registro.
- Los premios en efectivo se depositan dentro de los cinco días hábiles siguientes a la validación. Los premios físicos se entregan en el domicilio del comercio registrado o en el punto que el Organizador señale, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la validación.
- El ganador debe suscribir el acta de recepción del premio. La negativa a suscribirla faculta al Organizador a dejar constancia de la entrega por otros medios.
- Si el ganador no responde ni completa la validación dentro de los quince días calendario siguientes a la notificación, o si no cumple los requisitos de estos Términos, perderá el derecho al premio, el que podrá ser adjudicado al siguiente Participante que el sorteo hubiere determinado como suplente o ser declarado desierto.
- Los premios son personales e intransferibles, no son canjeables por dinero —salvo los expresamente monetarios— ni sustituibles por otro bien a solicitud del ganador.

12. Descalificación y prevención de fraude

El Organizador podrá excluir del Programa, en cualquier momento y sin necesidad de requerimiento previo, al Participante respecto del cual verifique alguna de las siguientes conductas:

- Registrar datos falsos, incompletos o pertenecientes a terceros, o registrar un RUC que no corresponda al comercio.
- Registrar varios comercios ficticios o fraccionar un mismo negocio en múltiples registros con el fin de multiplicar oportunidades.
- Suplantar la identidad de otro comerciante o de personal del Organizador o de los Distribuidores.
- Manipular, alterar o intentar vulnerar la plataforma, la mensajería o los mecanismos de sorteo.
- Cualquier conducta dirigida a obtener un beneficio del Programa por medios distintos de la compra efectiva del producto participante.

La descalificación implica la pérdida de los premios pendientes de entrega y de las oportunidades acumuladas, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

13. Tratamiento de datos personales

Los datos personales recolectados en el Registro son tratados conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales del Ecuador y su reglamento, y conforme a la Política de Privacidad publicada en clubpermabacan.com.

- Responsable del tratamiento: Industrias Ales C.A.
- Encargado del tratamiento: ROISense, que trata los datos únicamente por cuenta y bajo instrucciones del Responsable.
- Finalidad: administrar el Registro, verificar el cumplimiento de la Meta mensual, determinar las participaciones en cada sorteo, realizar los sorteos, notificar y entregar premios, y enviar las comunicaciones del Programa.
- Datos tratados: RUC o cédula del comercio, nombre comercial, nombre y número de WhatsApp de la persona de contacto, ubicación del local, fecha de registro y la información de compra reportada por los Distribuidores.
- Base de licitud: el consentimiento otorgado por el titular al aceptar estos Términos y la Política de Privacidad, y la ejecución de la relación derivada del Programa.
- Derechos: el titular puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, actualización, eliminación, oposición, portabilidad, suspensión del tratamiento y a no ser objeto de decisiones automatizadas, por los canales de la cláusula 15.

El titular de las marcas no recibe ni accede a los datos personales de los Participantes. La información que se comparte con dicho tercero es exclusivamente agregada y estadística, sin permitir la identificación de comercios ni de personas.

14. Comunicaciones por WhatsApp

- Al registrarse, el Participante autoriza al Organizador a enviarle mensajes por WhatsApp relacionados con el Programa: confirmación de registro, estado de su cartilla, recordatorios de cumplimiento, anuncio de ganadores y contenido de marca.
- Las comunicaciones son enviadas desde el número oficial del Programa, identificado como cuenta de empresa del Organizador.
- El Participante puede darse de baja en cualquier momento escribiendo SALIR a dicho número. La baja de las comunicaciones no implica automáticamente el retiro del Programa; para retirarse debe solicitarlo por los canales de la cláusula 15.
- El costo de los datos móviles necesarios para recibir los mensajes corre por cuenta del Participante, según su plan con su operador.

15. Consultas y reclamos

Las consultas, reclamos y solicitudes de corrección de datos se atienden por los siguientes canales:

- WhatsApp del Programa: 0968635813 / 0989452874.

- Correo electrónico: soporte@clubpermabacan.com.
- Por intermedio del vendedor del Distribuidor que atiende el comercio.

Los reclamos relativos a un mes de cumplimiento deben presentarse dentro de los quince días calendario siguientes al cierre del mes respectivo. El Organizador responderá dentro de los quince días hábiles siguientes a su recepción.

16. Modificación y suspensión del Programa

El Organizador podrá modificar estos Términos y Condiciones, ajustar la mecánica o suspender el Programa por causas de fuerza mayor, caso fortuito, disposición de autoridad competente o razones operativas que impidan su ejecución normal. Toda modificación será publicada en el sitio web del Programa y comunicada por los canales oficiales, y no afectará los derechos ya consolidados de los Participantes que hubieren cumplido su Meta antes de la modificación.

17. Limitación de responsabilidad

- El Organizador no responde por fallas en las redes de telecomunicaciones, en la plataforma de WhatsApp o en los servicios de terceros que impidan la recepción de mensajes, salvo dolo o culpa grave.
- El Organizador no responde por la información de compra que los Distribuidores reporten de forma incompleta, tardía o errónea, sin perjuicio de su obligación de atender los reclamos conforme a la cláusula 15.
- El Organizador no responde por los datos incorrectos que el propio Participante hubiere consignado en su Registro, en particular el RUC y el número de WhatsApp.
- La garantía de los premios físicos es la que otorgue su fabricante o proveedor, en los términos y plazos por éste establecidos.

18. Uso de imagen de los ganadores

El Participante que resulte ganador podrá autorizar al Organizador a difundir su nombre, el nombre de su comercio, su ciudad y el material fotográfico o audiovisual de la entrega del premio, en los canales del Programa y con fines exclusivamente promocionales del mismo, sin que ello genere derecho a contraprestación alguna. Esta autorización es opcional y revocable, y su revocación no afecta la validez del premio ya entregado. La negativa a otorgarla no impide la entrega del premio.

19. Aceptación, ley aplicable y jurisdicción

La participación en el Programa implica el conocimiento y la aceptación íntegra de estos Términos y Condiciones y de la Política de Privacidad. Estos Términos se rigen por las leyes de la República del Ecuador, incluyendo la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. Cualquier controversia se someterá a los jueces competentes de la ciudad de Quito, sin perjuicio del derecho del consumidor de acudir a la vía administrativa que la ley le franquea.

Versión vigente publicada en clubpermabacan.com. Fecha de la última actualización: 13 de octubre de 2026.